

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**5807** *Resolución de 20 de mayo de 2014, de la Universitat Politècnica de València, por la que se corrigen errores en la de 21 de febrero de 2014, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En relación con la resolución de referencia, tras haber recibido requerimiento de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al considerar que la convocatoria que contenía la citada resolución resultaba contraria a la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público para 2014, efectuadas alegaciones por esta Universidad contra dicho requerimiento y atendidas las mismas de acuerdo con el informe emitido al respecto por la Dirección General citada, procede, al amparo de lo establecido en el artículo 105 y concordantes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, realizar las rectificaciones y correcciones oportunas en la referida Resolución (publicada en el «BOE» número 56, de 6 de marzo de 2014) en los extremos que se indica a continuación:

Donde dice (segundo párrafo): «Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución».

Debe decir: «Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, convocatoria que corresponde a plazas que conforman la Oferta de Empleo Público para 2013 y que se realiza de acuerdo a la excepción prevista en el artículo 21.Uno.1 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado».

Queda intacta y en sus propios términos el resto de la Resolución de referencia, así como los actos administrativos derivados de aquella, conservando tales actos su plena validez.

Valencia, 20 de mayo de 2014.–El Rector, Francisco José Mora Mas.